

Chihuahua: Perpetra unidad de infantería ejecuciones, 'levantones', extorsiones, venta de droga...

Siembran militares terror

LA LLEGADA DEL GENERAL DE BRIGADA MANUEL DE JESÚS MORENO AVIÑA A LA COMANDANCIA DE LA GUARNICIÓN MILITAR DE LA CIUDAD FRONTERIZA EN LA PRIMAVERA DE 2008 IMPLICÓ EL INICIO DE UN RÉGIMEN EN EL QUE LOS UNIFORMADOS ACTUABAN COMO INTEGRANTES DE BANDAS DEL CRIMEN ORGANIZADO

Victor Fuentes

Amarrado al poste de una palapa, con las manos esposadas, envuelto en una cobija corrugada blanca, empapado, José Heriberto Rojas Lemus, un joven de entre 20 y 25 años originario de Uruapan, Michoacán, murió la noche del 25 de julio de 2008, posiblemente de un paro cardiorrespiratorio, luego de ser torturado con descargas eléctricas en una palapa de las instalaciones militares de la Tercera Compañía de Infantería No Encuadrada (CINE), en Ojinaga, Chihuahua.

Su cuerpo fue incinerado horas después con 60 litros de diesel por oficiales y soldados de la Tercera CINE en un rancho llamado "El Virulento", a unos 100 kilómetros de la carretera Ojinaga-Camargo, y sus cenizas esparcidas en un arroyo por los mismos oficiales y soldados.

La tortura y ejecución extrajudicial del Rojas Lemus es sólo un episodio más de una serie de crímenes, violaciones a los derechos humanos y abusos cometidos por elementos de la Tercera CINE, entre abril de 2008 y agosto de 2009, cuando estaban bajo las órdenes del General de Brigada Diplomado de Estado Mayor Manuel de Jesús Moreno Aviña y del Teniente Coronel Diplomado de Estado Mayor José Julián Juárez Ramírez.

El General de Brigada Moreno Aviña estuvo presente en las instalaciones de la Tercera CINE en el momento en que se perpetró la tortura de Rojas Lemus y avaló la tortura de un número no determinado de civiles

que eran detenidos arbitrariamente y llevados a las instalaciones de la Tercera CINE, de acuerdo con el testimonio de soldados y oficiales que declararon haber participado en hechos.

En su declaración ante el Ministerio Público Militar en la causa penal 1982/2009, registrada en la sentencia de amparo 151/2010, el Mayor de Infantería Alejandro Rodas Cobón, entonces segundo comandante de la Tercera CINE, asegura que el General de Brigada Moreno Aviña dio la orden de desaparecer el cadáver del joven Rojas Lemus al Teniente de Infantería Jesús Omar Castillo.

La muerte del joven fue comprobada por el Capitán Primero Cirujano Dentista Luis Mario Victoria Ordaz y luego por el Capitán Primero Médico Cirujano Héctor Hernández Gutiérrez, quien escuchó su corazón, le tomó el pulso e intentó reanimarlo con masaje cardiaco. Cuando informó al Mayor Rodas Cobón que había que trasladarlo a un hospital, éste, asegura el médico en su declaración, se negó y contestó: "Está bien doctor, ahí le hace un certificado y le pone que murió por sobredosis".

Testimonios de oficiales y soldados de la Tercera CINE asentados en la sentencia de amparo 151/2010 coinciden en señalar que la llegada en abril de 2008 del General de Brigada DEM Manuel de Jesús Moreno Aviña a la comandancia de la Guarnición militar de Ojinaga, y la del Teniente Coronel DEM José Julián Juárez Ramírez a la jefatura de la Tercera CINE, fue

el inicio de un régimen de terror, en el que se alentaron y cometieron detenciones y cateos ilegales, privaciones de la libertad, tortu-

ras, ejecuciones extrajudiciales, venta de droga, extorsiones, además de que regularmente se llevaban a cabo reuniones en las que se ingerían bebidas alcohólicas con presencia de prostitutas dentro de las mismas instalaciones militares.

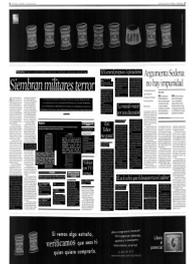
Los uniformados implicados relatan también la tortura, ejecución e incineración de cadáveres de los civiles Esaú Samaniego Rey y Erick Valenzuela Campos.

Entre las víctimas de las ejecuciones ordenadas por el General Moreno Aviña y perpetradas por los sicarios identificados como "Sebos" y "Dany", estarían la secretaria de Ministerio Público federal en Ojinaga, Chihuahua, Patricia Gardea González, asesinada el 23 de julio de 2009, además del policía ministerial José Escárcega Meléndez, que vendía droga para Marco Rentería, líder de La Línea, del Policía Municipal Jorge Luis Olivas Carrasco, y otros civiles.

Los testimonios de soldados y oficiales revelan también que los mandos militares traficaban con la droga -cocaína y mariguana- asegurada a delincuentes.

VEHÍCULOS NO PROPIEDAD DEL EJÉRCITO HALLADOS EN LA CINE

Pintados de verde olivo
 > Ford 250 modelo 1999
 > Ford 350 modelo 1999



Continúa en siguiente hoja

- > Ram 4000 modelo 2008
- > Ford 150 modelo 1995
- > Ford Lobo 150 modelo 2000
- > Chevrolet Tahoe modelo 2008
- > Chevrolet Cheyenne modelo 2008 (en su interior una pistola Pietro Bereta 765 con 8 cartuchos útiles)
- > Ford Lobo Lariat modelo 2006 (en su interior una pistola Browning súper 38, una pistola Colt 9 milímetros, 30 mil pesos y 71 dólares.
- > Ford 150 modelo 2002
- > Chevrolet Silverado modelo 2008

ACUSADOS QUE SOLICITAN AMPARO

- > Capitán Primero Médico Cirujano Héctor Hernández Gutiérrez
- > Capitán Primero Cirujano Dentista Luis Mariano Victoria Ortiz
- > Teniente de Infantería Jason Acevedo Guzmán
- > Sargento Segundo Rubelio Feliciano Flores
- > Cabo, José Abel González Diarte
- > Cabo, Pascual Domínguez Zedda
- > Soldado, Salomón Álvarez Mndez
- > Soldado, Santiago García Vallés
- > Soldado, Vicente Domínguez Carmona
- > Soldado, José Bonilla Tabaco

‘Volvían con TV’s, camas...’

Nombre: Abraham Arrucha Pérez
Grado: Sargento Segundo de Infantería

Fueron varias ocasiones que llevaron **civiles** a las instalaciones militares, y de esto se encargaba el mayor Rodas Cobón y el pelotón denominado Los Ardillo: (...) los que salían a operar y se encargaban de estas situaciones...

En ocasiones regresaban a la Unidad con objetos que aseguraban: camas, colchones, televisores, salas, cuadros, una computadora, que me imagino sacaban de las casas, y todo se lo informaban al teniente Juárez...

DICTÁMENES

Dictámenes de medicina forense de octubre 2009, practicados sobre restos óseos hallados en los sitios revelados por soldados acusados

Nombre: Esaú Samaniego Rey, "El Azteca" o "El Cholo"
Fecha de detención: 22 junio 2008
Muerte: Paro respiratorio secundaria por tortura con bolsa de plástico en la cabeza
Incinerado en la zona montañosa conocida como Sierra Seca

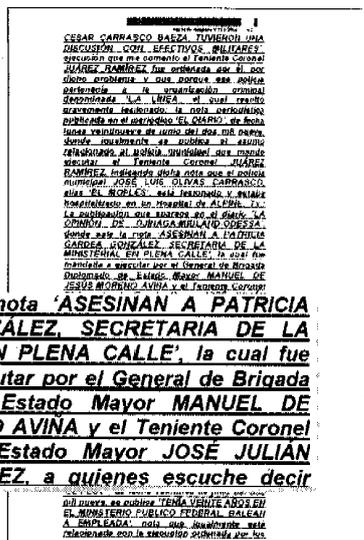
Nombre: José Heriberto Rojas Lemus, "El Michoacano"
Fecha de detención: 25 julio 2008
Muerte: Fibrilación ventricular y paro respiratorio por tortura con toques eléctricos
Incinerado en el Rancho El Virulento

Nombre: Erick Valenzuela Cam-

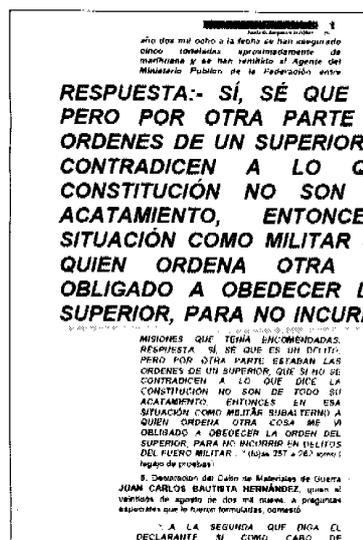
pos, "Campitos"
Fecha de detención: 5 de agosto 2008
Muerte: Primero llevado a la Tercera Compañía de Infantería No Encuadrada (CINE), trasladado al día siguiente al km 221 de la carretera Ojinaga-Camargo y ahorcado.
Incinerado en el mismo sitio

Registro

Las declaraciones de los militares implicados están registrados en una sentencia de juicio de amparo promovido por 10 soldados acusados de la muerte de tres **civiles**.



donde se lee la nota 'ASESINAN A PATRICIA GARDEA GONZALEZ, SECRETARIA DE LA MINISTERIAL EN PLENA CALLE', la cual fue mandada a ejecutar por el General de Brigada Diplomado de Estado Mayor MANUEL DE JESUS MORENO AVINA y el Teniente Coronel Diplomado de Estado Mayor JOSÉ JULIÁN JUÁREZ RAMÍREZ, a quienes se puede decir



RESPUESTA.- SI, SE QUE ES UN DELITO, PERO POR OTRA PARTE ESTABAN LAS ORDENES DE UN SUPERIOR, QUE SI NO SE CONTRADICEN A LO QUE DICE LA CONSTITUCIÓN NO SON DE TODO SU ACATAMIENTO, ENTONCES EN ESA SITUACIÓN COMO MILITAR SUBALTERNO A QUIEN ORDENA OTRA COSA ME VI OBLIGADO A OBEDECER LA ORDEN DEL SUPERIOR, PARA NO INCURRIR EN DELITOS

MISIONES QUE TENIA ENCUMBRADAS. RESPUESTA SI, SE QUE ES UN DELITO, PERO POR OTRA PARTE ESTABAN LAS ORDENES DE UN SUPERIOR, QUE SI NO SE CONTRADICEN A LO QUE DICE LA CONSTITUCIÓN NO SON DE TODO SU ACATAMIENTO, ENTONCES EN ESA SITUACIÓN COMO MILITAR SUBALTERNO A QUIEN ORDENA OTRA COSA ME VI OBLIGADO A OBEDECER LA ORDEN DEL SUPERIOR, PARA NO INCURRIR EN DELITOS DEL FUERO MILITAR. (folios 257 a 261 como ítem de pruebas)

Continúa en siguiente hoja

‘El General propuso 3 ejecuciones’

Nombre: José Julián Juárez Ramírez

Grado: Teniente Coronel DEM, Comandante de la 3era CINE y segundo al mando

El general Moreno Aviña, cuando estuvo de comandante de la Guarnición de Ojinaga, me comentó que adiestrara un grupo de militares para realizar diferentes ejecuciones en contra de personal civil que se dedicaba a actividades ilícitas de narcotráfico.

Le respondí que la CI-NE contaba con dos informantes con los alias de El Sebos y El Dany, los cuales habían trabajado para la organización delictiva La Línea.

El general me propuso que por conducto de estos informantes realizara tres ejecuciones en contra de **civiles** que trabajaban para el narcotraficante de nombre Marco Rentería.

Por lo anterior me entrevisté con El Sebos proponiéndole realizar tres ejecuciones y él aceptó

la propuesta.

La primera ejecución fue contra una licenciada que fungía como secretaria del Agente del Ministerio Público de la Federación en Ojinaga, de nombre Patricia Gardea; la segunda ejecución fue en contra de un Policía Ministerial de Ojinaga, del cual no recuerdo su nombre; la tercera ejecución fue el 4 de agosto de 2009, en contra de un civil de quien no recuerdo su nombre.

‘Esa Tahoe me gusta’

Nombre: Andrés Becerra Vargas

Grado: Sargento Segundo Hojalatero Automotriz

Al día siguiente del saqueo a esa casa, como a las 9 de la mañana, salieron el General Moreno, el Teniente Juárez, el Mayor Rodas y el Teniente Huesca, escuchando en ese momento que el General le decía al Teniente “esa camioneta Tahoe me gusta para cuando salga a junta de Coman-

dantes en Torreón, que tenga yo que ir a Ciudad Juárez o Chihuahua”, diciéndome el general, “mira Gordo, quiero que me pintes esa camioneta de manera que quede bien bonita, como la Suburban que trae el Comandante de la Región, medio brillante, que no quede opaca”.

El teniente Juárez le preguntó al General que cómo iban a hacer para justificar los vehículos que se trajeron y los muebles de la casa, ya que no se ha-

bían encontrado drogas ni armas, a lo que le respondió el General Moreno Aviña: “mira, con la información que trae Huesca, que ese cabrón de Campitos es el jefe de sicarios de La Línea, y con las fotos que se encontraron en casas de personal militar, eso es suficiente para que a ese pen-dejo, cuando lo agarren lo mate, antes que nos vaya a chingar a uno de nosotros, y por lo de los carros no te preocupes”.

‘Él se lo echó; que él desaparezca el cadáver’

Nombre: Alejandro Rodas Cobón

Grado: Mayor de Infantería, 2do comandante de la 3era. CINE

Si se cometieron actos que violan **derechos humanos** fue por la presión ejercida por el ciudadano general Moreno Aviña y el teniente coronel Juárez Ramírez, quien utilizó su cargo para llenarse los bolsillos de dinero, olvidando el motivo fundamental de las operaciones, que es el

combate a la delincuencia organizada...

Tras la muerte del soldado de intendencia Isauro López, y el intento de secuestro del hijo del cabo Guillermo Arce, en mayo de 2008 le comentamos al general en un desayuno en la CINE, y él dijo que “había que tomar acciones más contundentes contra los delincuentes,

que a los que tuviéramos información verídica de que eran sicarios había que desaparecerlos, porque si no, algún día podían ejecutarlos a nosotros”

A diferencia de cómo se realizaban los cateos anteriormente, él (general Moreno Aviña) ordenó al teniente Gonzalo Huesca y a mi, que no esperáramos a obtener la orden de cateo correspondiente, esto con el fin de agilizar los resultados, que esto ya

Continúa en siguiente hoja

Página 3 de 4

Fecha 30.01.2012	Sección Primera - Opinión	Página 14-15
----------------------------	-------------------------------------	------------------------

estaba autorizado pero no dijo por quien...

El general Moreno le ordenó al teniente Juárez que todos los vehículos que se localizaran en los domicilios cateados fuera concentrados en la CINE, una vez en la instalación militar, el general le ordenaba al teniente cuál vehículo pintar de verde militar y colocarle siglas ficticias, y cuáles vehículos tenía que vender...

Una vez reunidos en el comedor el teniente Juárez dio parte al general Moreno de lo sucedido, el cual me preguntó si (al muerto) lo habían agarrado limpio, a lo que respondí que sí, ordenándome: "dile al teniente de infantería Huesca que como él se lo echó, que él mismo desaparezca el cadáver"...

‘Lo mandó matar por una discusión’

Nombre: Gonzalo Huesca Isasi

Cargo: Teniente de Infantería

Me enteré de siete ejecuciones que fueron perpetradas en esta ciudad en contra de un policía ministerial, de un policía municipal, una secretaria de la PGR, un señor que vendía en un negocio que se le denomina La Segunda, un trabajador de una vulcanizadora que está al lado del Hotel Omar, un encobijado que tiraron por la Calle 10 de esta ciudad, otro que ejecutaron por el súper de nombre Mary.

Al policía municipal fue porque ocho días antes tuvo una discusión con el comandante de

la CINE en el campo de fútbol de la Deportiva de esta ciudad, después de una persecución del policía al comandante por manejar a exceso de velocidad y en estado de ebriedad.

Al ministerial lo mataron por orden del General Moreno Aviña, en virtud de que estaba aportando pruebas para que una

señora a la que le habían asegurado una camioneta Escalade color arena la recuperara, así como su libertad, pues había sido puesta a disposición por personal de la CINE por supuestamente habersele encontrado droga.

Al comerciante sabatino de

apellido Armendáriz, lo mandó matar el General porque quince días antes, personal de la CINE cateó su casa y encontró dinero, y esta persona se había quejado ante la PGR y la Comisión de **Derechos Humanos** reclamando lo que se le robó.

El de la vulcanizadora fue mandado matar también por el General, por acuerdo del Teniente Coronel y del sargento Becerra, el cual le ponía el dedo a la próxima víctima.

El encobijado lo mataron porque era un halcón que trabajaba para el sargento Andrés Becerra, ya que había fallado en dar seguimiento al personal a mi mando.